



# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

*Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones*

---

Nota de Prensa N°. 077-2017 –OIIC-SEGE/MPCH.



## **DISPONEN EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS.**

- será izado únicamente la bandera nacional.
- a partir del domingo 16 hasta el lunes 31 de julio.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo a través del Decreto de Alcaldía No. 005-2017-MPCH ha dispuesto el Embanderamiento general del distrito capital, del domingo 16 al lunes 31 de julio, con ocasión de celebrarse el 196 aniversario de las fiestas por la Independencia Nacional, así lo dispone la norma rubricada por el Alcalde de Chanchamayo , Hung Won Jung. Se recuerda a la población que se debe utilizar la BANDERA NACIONAL, es decir la bandera de tres franjas, roja y blanca (sin Escudo Nacional).

El uso del PABELLÓN NACIONAL (con Escudo Nacional) será de uso exclusivo para entidades públicas, es decir, edificios que albergan a instituciones del Estado sean estos municipios, ministerios, direcciones nacionales y regionales, organismos desconcentrados del estado, entre otros.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo , fiscalizará el estado en que son colocadas las banderas nacionales, y se sancionará a las personas que las ondeen en malas condiciones de conservación. “No se permitirán banderas nacionales rotas, desteñidas o mal colocadas. Asimismo se exhorta a los vecinos a limpiar y pintar las fachadas de sus predios para una mejor presentación y ornato de la ciudad de La Merced en estas Fiestas Patrias.

La Merced, 14 de Julio del 2017.